

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	DESPACHO ALCALDE	Página 1 de 3	
FORMATO: ACTA DE INICIO SUMINISTRO			

1. DATOS GENERALES			
CONTRATO	141 DE 2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MG-SG-SAMC-001-2026		
FECHA DEL CONTRATO	23 DE ABRIL DE 2026		
TIPOLOGÍA	SUMINISTRO		
CONTRATISTA	DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO		
IDENTIFICACIÓN	CC. 36.306.202 DE NEIVA-HUILA		
DATOS DE CONTACTO	GIGANTE-HUILA. Tel. 3154319004, EMAIL: josemontealegre@gmail.com		
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN Y/O SUB-ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA		
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.		
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.		
CERTIFICADO DE DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	No. Y FECHA CDP	FECHA	VALOR
	2026000074	13/01/2026	\$120.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000378 del 23/04/2026		
FECHA DE INICIO	29-04-2026	FECHA TERMINACIÓN:	DE 30-12-2026
2. DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE	LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO		
CARGO	Secretario General y de Gobierno		
DEPENDENCIA	Secretaria General y de Gobierno		

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
--	---	---

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	DESPACHO ALCALDE	Página 2 de 3	
	FORMATO: ACTA DE INICIO SUMINISTRO		

3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	No. DE RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR \$
PAZ Y SALVO	7334	07/01/2026	\$13.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2026002284	28/04/2026	\$1.800.000
TASA PRO DEPORTE	2026002285	28/04/2026	\$3.000.000
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2026002286	28/04/2026	\$2.400.000

4. GARANTÍAS

De conformidad con lo señalado en el documento contentivo del estudio previo de esta contratación y en aplicación al inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150/2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, se ha estimado que es necesario el otorgamiento de garantía de cumplimiento por parte del CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO, así:

SEGUROS MUNDIAL

CUMPLIMIENTO

AMPARO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	\$ 24.000.000	23	04	2026	30	04	2027
Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	Póliza de seguros	5%	\$ 6.000.000	23	04	2026	30	12	2029
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20%	\$ 24.000.000	23	04	2026	30	12	2027
Responsabilidad civil extracontractual (*)	Póliza de seguros	200 smmlv	\$350.181.000	23	04	2026	30	12	2026

2

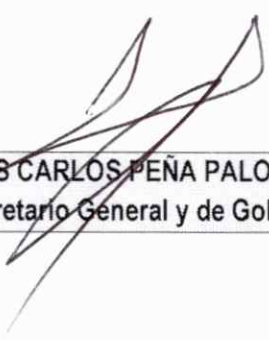
Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
---	--	--

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-002-01	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 2	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	DESPACHO ALCALDE	Página 3 de 3	
	FORMATO: ACTA DE INICIO SUMINISTRO		

5. CONTENIDO

En la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato cuyas condiciones le encabezan. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en Gigante, Huila, el día veintinueve (29) del mes de abril de dos mil veintiséis 2026.

6. FIRMAS

Por EL SUPERVISOR	POR EL CONTRATISTA
	
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO Secretario General y de Gobierno	DIANA MARCELA BECERRA ALVARADO C.C. 36.306.202 DE NEIVA-HUILA

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – Contratista	Revisó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno
---	--	--